

Turbo 19/02/2026
No. 18202600161 MD-DIMAR-CP08-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor:

WILSON ENRIQUE PATERNINA CERPA

Capitan de la Embarcación La Gitana 2 Matricula No 20221173

Turbo, Antioquia.

ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION NUMERO 0136-2025
MD- DIMAR -CP08 JURIDICA 26 DE AGOSTO DE 2025

Con toda atención me dirijo al Señor **WILSON ENRIQUE PATERNINA CERPA** Capitan de la embarcación “**LA GITANA #2**” con número de matrícula 20221173, con el fin de solicitarle se sirva a comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién, a fin de efectuar la notificación personal de la **RESOLUCION NUMERO 0136-2025 MD- DIMAR -CP08 JURIDICA 26 DE AGOSTO DE 2025** expedida por el Capitan de Puerto de Urabá y del Darién.

Para tales efectos deberá Usted comparecer a la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién, ubicada en la Avenida la playa – Punta Las Vacas. **Es de anotar, que podrá autorizar expresamente que se le realice la notificación personal por correo electrónico de las relacionadas con la investigación administrativa,** de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para efectos de lo anterior, me permito informar que el canal tecnológico oficial de comunicación para recibir cualquier solicitud relacionada con el mencionado Acto Administrativo es: investigacionescp08@dimar.mil.co

De no comparecer dentro del término de cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de este oficio se le notificara por **AVISO** según lo señalado en el artículo 69 del citado Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, considerándose notificada dicha Actuación Administrativa al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Atentamente;



Capitán de Corbeta **LUIS GUSTAVO LANDAZÁBAL CASTELLANOS**
Capitán de Puerto de Urabá y del Darién.

Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién - CP08

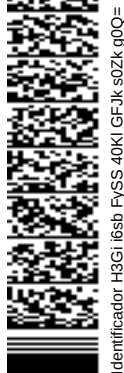
Dirección Avenida La Playa - Punta Las Vacas, Turbo

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7



Identificador H3Gi i6sb FySS 40KI GFJk s0Zk g0Q=